

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA
DENOMINADA**

" PROMARISCO S.A."

.. 1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2o. del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 27 de Agosto de 1.981, se constituyó la Compañía Anónima denominada "PROMARISCO S.A.". Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Octubre de 1.981 de fojas 10.915 a fojas 10.983 No. 796 y anotada bajo el No. 21.950 del Repertorio.

.. 2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: Luis Fernando Gómez Ycaza, Dr. Eduardo Castillo Barredo, Lcdo. Clemente Pino Gómez, Abg. Pablo Pino Gómez, Lcdo. Gabriel Pino Gómez, Ing. Agr. Aparicio Plaza Plaza, Ing. Com. Manuel Ignacio Gómez Ycaza, Ing. Agr. Oscar Orrantía Vernaza, Ing. Cristóbal Orrantía Vernaza, Antonio Pino Vernaza, Dr. Jorge Pino Vernaza, Econ. Xavier Orrantía Vernaza, y la persona jurídica Compañía Inmobiliaria Urdagarm Compañía Anónima, representada por el Sr. Jorge Cantos Vite en su calidad de Presidente. Todos ecuatorianos y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía Anónima se denomina "PROMARISCO S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

.. 5.— El objeto de la Compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos y pesqueros, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies y tipos de productos de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general, y la comercialización de los mencionados recursos y productos en los mercados nacional y de exportación. Podrá adquirir y transferir bienes raíces y muebles; ser socia de otras compañías, y, en general toda clase de operaciones actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidos y que les sirvan para el mejor cumplimiento de su objeto social principal.

.. 6.— El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES representado por diez mil acciones nominativas, ordinarias, de valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive, las pertenecientes a la Serie "A", y del dos mil uno al diez mil inclusive las pertenecientes a la Serie "B".

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en más del 25% parte en numerario y parte en especie.

.. 8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Directorio y del Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Directorio o el Gerente.

.. 9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PROMARISCO S.A." fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-81-1146 expedida el 2 de Octubre de 1.981 inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Octubre de 1.981 de fojas 10.910 a fojas 10.914 No. 795 y anotada bajo el No. 21.949 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Octubre 14 de 1.981.

Ab. ROBERTO CAIZAHUANO VILLACRES
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

Oct. 15/81.

98 — Edición No. 35.333
15 de Octubre de 1981

EL TELEGRATO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL